

ANEXO III

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Don/Doña _____,
presidente de _____, en nombre y
representación del mismo,

DECLARA:

- 1º.- Aceptar la subvención concedida por la Comarca del Bajo Martín en virtud de acuerdo de Junta de Gobierno de fecha _____, destinada a _____, por importe de _____ euros.
- 2º.- Comprometerse a destinar el importe concedido a la finalidad establecida.
- 3º.- Conocer y comprometerse a cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el acuerdo de concesión y aceptar que, en caso de incumplimiento, esta circunstancia dará lugar al reintegro de las cantidades percibidas o, en su caso, a la compensación automática por parte de la Comarca del Bajo Martín.
- 4º.- Que respecto de la concurrencia de otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos (marcar con una X lo que corresponda):
 - La actuación que se presenta para su financiación ha recibido las siguientes ayudas, subvenciones, ingresos o recursos que se relacionan pero que conjuntamente con la subvención de referencia concedida por la Comarca del Bajo Martín no superan el coste total del proyecto:
 -
 -
 -
 - La actuación que se presenta para su financiación no es beneficiaria de otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos.
- 5º.- Que comunicará inmediatamente a la Presidencia de la Comarca del Bajo Martín la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier Administración u otros entes públicos o privados, nacionales o extranjeros.
- 6º.- Que en la entidad solicitante reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos y no concurren ninguna de las circunstancias que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas, según establece el art. 13 de la ley 38/2003 de 17 de noviembre, de Subvenciones, y el artículo 9 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo de Subvenciones de Aragón.
- 7º.- Que son ciertos todos los datos y los documentos que acompañan.
- 8º.- Que la entidad beneficiaria está al corriente del cumplimiento de las deudas con la Comarca del Bajo Martín.

Para los casos en que el beneficiario de la subvención ES un Ayuntamiento:

- Que la entidad beneficiaria está al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Que la entidad beneficiaria está al corriente del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.c de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón que establece que cuando el beneficiario de una subvención sea una entidad local, esta debe acreditar estar al día en la obligación de rendir sus cuentas a la Cámara de Cuentas de Aragón de acuerdo con la normativa aplicable, debe haber adoptado medidas de racionalización del gasto y debe haber presentado planes económico-financieros, en el caso de que sus cuentas presenten desequilibrios o acumulen deudas con proveedores.

Adjuntar certificado emitido por el Secretario de la Entidad sobre lo establecido anteriormente.

Para los casos en que el beneficiario de la subvención NO es un Ayuntamiento:

1º.- AUTORIZA

Al órgano gestor para recabar los certificados a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Tesorería General de la Seguridad Social, a efectos de acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social siendo responsabilidad de la entidad beneficiaria estar al corriente en el momento de la solicitud.

2º.- Que acompaña la siguiente documentación requerida en las bases de la convocatoria:

➤ *Documentos que acreditan la representación (señalar con una cruz la casilla que proceda):*

- Fotocopia del CIF de la entidad
- Certificado de inscripción en el Registro correspondiente en su caso.
- Estatutos o normas de creación y funcionamiento.
- Documento acreditativo de la representación de cargos (Relación de cargos).
- No se adjuntan los documentos anteriores porque ya constan en Comarca y no habiéndose producido modificación en los mismos, los datos que incluyen están vigentes.

En.....a.....de.....de 20

El representante legal,

Fdo: _____

SR. PRESIDENTE DE LA COMARCA DEL BAJO MARTÍN.

Sus datos personales serán usados para registrar y atender su solicitud, lo que nos permite el uso de su información personal dentro de la legalidad. Comunicaremos sus datos a terceras entidades cuando ello sea necesario para tramitar su solicitud o cuando una norma con rango de ley así lo exija, si bien no está prevista la cesión de su información fuera del Espacio Económico Europeo. Conservaremos sus datos mientras nos obliguen las leyes aplicables. Puede ejercitar sus derechos de protección de datos realizando una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: Comarca del Bajo Martín, Calle Carretera Alcañiz nº 72, , CP 44530, Híjar (Teruel). También puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos a través de la siguiente dirección: generiz@audidat.com. En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).